



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 230

25 de noviembre de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0059 Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación de los juzgados de lo mercantil.

Página 3

7L/PNL-0060 Del **GP Popular**, sobre declaración de interés general al proyecto turístico Pueblo Olímpico.

Página 3

7L/PNL-0061 Del **GP Popular**, sobre aplicación en Lanzarote del Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0417 Del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre desalojo del Colegio Público de San Roque, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PO/C-0418 De la Sra. diputada **D.ª María Beatriz Acosta Guerra**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la aportación de nuevas líneas en las ayudas del Posei, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

7L/PO/C-0419 De la Sra. diputada **D.^a María Beatriz Acosta Guerra**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre turismo de naturaleza y cultura en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 7

7L/PO/C-0420 De la Sra. diputada **D.^a María Beatriz Acosta Guerra**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la varroasis o peste negra de las abejas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PO/C-0421 De la Sra. diputada **D.^a María Beatriz Acosta Guerra**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas extraordinarias destinadas a las familias con más dificultades, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PO/C-0422 De la Sra. diputada **D.^a María Beatriz Acosta Guerra**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre prestaciones a personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PO/C-0423 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Programa Juventud y Cultura 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PO/C-0424 De la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el travelift de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

7L/PO/C-0425 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre la campaña promocional del turismo interior canario en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 10

7L/PO/C-0426 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre Plan de Prevención de Riesgos Laborales para empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

7L/PO/C-0427 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre aumento del desempleo en los sectores de la construcción y de servicios en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 11

7L/PO/C-0428 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cursos para formar a madres y padres que se plantean la adopción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0059 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación de los juzgados de lo mercantil.

(Registro de entrada núm. 3.604, de 6/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la situación de los juzgados de lo mercantil.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, relativa a "Medidas para solucionar la situación que atraviesan los juzgados de lo mercantil de Canarias", para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la crisis económica que atraviesa el país, cada vez es mayor el número de empresas del Archipiélago que, con la intención de dotarse de un plan de viabilidad, recurren a la Ley Concursal.

Es previsible que, de continuar esta tendencia, el imparable incremento de empresas que acuden a los concursos de acreedores dé lugar a una acumulación de expedientes cuya tramitación los juzgados de lo mercantil no puedan asumir.

Podemos encontrarnos con una situación de bloqueo en estos tribunales que traerá graves consecuencias para muchas de estas empresas que quedarán abocadas a la liquidación por la falta de agilidad en la tramitación de los expedientes. Este escenario no solo afectará a las empresas, sino que puede acarrear graves prejuicios

sociales tanto para los trabajadores como para los acreedores de dichas entidades.

Por lo tanto, y dado que el actual escenario de crisis económica se prolongará al menos durante el próximo año, es previsible que las difíciles circunstancias por las que atraviesan los juzgados mercantiles del Archipiélago empeoren en los próximos meses.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que a su vez inste al Gobierno de España a que, con la mayor urgencia, nombre los jueces de apoyo necesarios y adopte todas aquellas medidas que permitan desbloquear la difícil situación de los juzgados de lo mercantil en nuestra Comunidad.

Canarias, a 6 de noviembre de 2008.- LA PORTAVOZ, María Australia Navarro de Paz.

7L/PNL-0060 Del GP Popular, sobre declaración de interés general al proyecto turístico Pueblo Olímpico.

(Registro de entrada núm. 3.732, de 13/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre declaración de interés general al proyecto turístico Pueblo Olímpico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del diputado D. Sigfrid Soria del Castillo Olivares, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La exposición de motivos de la *Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias*, y en concreto la disposición transitoria segunda, contemplan la posibilidad de otorgar "Autorizaciones Previas Turísticas" a aquellos proyectos que comparten una especial cualificación de la oferta alojativa, siendo preceptiva la previa obtención de la declaración de interés general por el Parlamento de Canarias.

La entidad "El lago de La Santa, SA", en la actualidad absorbida por "Club La Santa, SA" insta en el año 2003 la tramitación administrativa a la solicitud de declaración de interés general amparándose en la DT 2ª antes citada, ante el Cabildo de Lanzarote así como ante el Gobierno de Canarias a través de las consejerías de Turismo y de Política Territorial, incoándose los correspondientes expedientes ante las distintas instancias administrativas, siendo este proyecto el primero en Canarias en acogerse a esta excepcionalidad a la moratoria turística.

El proyecto promovido por Club La Santa, SA consiste en la implantación de un "Pueblo Olímpico" conformado, por un lado, por el existente complejo turístico de apartamentos dotado de una amplia instalación deportiva existente y, por otro lado, por el nuevo proyecto al que se ha hecho referencia, consistente en una ampliación del actual con aumento de la planta alojativa de 300 camas configuradas en apartotel 4 estrellas, dotado de nuevas instalaciones deportivas que vienen a mejorar y complementar las existentes, incluyendo nuevas prácticas deportivas.

Esta oferta complementaria deportiva viene siendo demandada por los visitantes de Club La Santa en la última década, resultando vital para la fidelización de estos turistas y de los equipos deportivos de nivel internacional, olímpicos, o simplemente de las familias en descanso turístico-deportivo, ofrecerles unas mejores y modernas instalaciones deportivas, como las requeridas por la competición de alto nivel, así como una rehabilitación de la planta alojativa existente, dependiendo la permanencia de Club La Santa, no sólo como destino turístico-deportivo, sino también como organizador de eventos y competiciones deportivas a nivel internacional, del nuevo proyecto objeto de declaración de interés general.

En cuanto a la tramitación administrativa de la solicitud de declaración de interés general, se presenta por tanto, en el año 2003, la iniciativa a nivel de anteproyecto, tanto ante las consejerías correspondientes del Gobierno de Canarias, como ante el cabildo insular, tal y como establece el apartado 4 de la DT 2ª.

Todos los informes fueron favorables: Consejería de Turismo y Consejería de Política Territorial.

Con los anteriores informes favorables a la declaración de interés general, se solicitó por parte de los interesados de manera reiterada y por escrito, en numerosas ocasiones, que se adoptara en acuerdo

plenario del cabildo. No obstante y a pesar de las reiteradas solicitudes desde el año 2003, el acuerdo plenario del cabildo sufrió una demora de años.

Finalmente se adopta el acuerdo por el cabildo en fecha 18 de octubre de 2007, declarándose por unanimidad el proyecto de Club La Santa de interés para la isla de Lanzarote.

No obstante lo anterior y vista la falta de cooperación interadministrativa, así como la falta de impulso de oficio previsto en la DT 2ª de la Ley de Directrices, (apartado 4: establece que una vez presentada la iniciativa "a nivel de anteproyecto" ante el cabildo insular; éste, de considerarlo de interés para la isla y conforme con la ordenación y el modelo territorial, solicitará del Gobierno informe favorable a la declaración de interés general, y posteriormente el Consejo de Gobierno, previo informe de las consejerías competentes, remitirá el proyecto al Parlamento) ya se encontraba solicitada a instancia de parte, tal y como ya se ha planteado, la declaración de interés general, ante las distintas consejerías, con fecha de solicitud en el año 2003. Es por lo que no se puede alegar inactividad del administrado en modo alguno, obteniéndose durante el primer trienio de vigencia de la Ley de Directrices los informes favorables correspondientes de cada consejería.

Por lo tanto, si la solicitud de declaración de interés general relativa al Club La Santa se formuló dentro del plazo transitorio previsto en la norma y reunía los requisitos sustantivos exigidos por la DT 2ª, concurre el mismo hecho determinante que motivó la declaración de interés general en los anteriores casos o proyectos turísticos excepcionales que han sido declarados de interés general.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar el procedimiento oportuno a fin de conceder la declaración de interés general al proyecto turístico denominado "Pueblo Olímpico", promovido por "Club la Santa, SA" en el año 2003, siendo el primer proyecto en solicitar esta excepcionalidad a la moratoria turística prevista en la disposición transitoria 2ª de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban la Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, sin que hasta la fecha se haya elevado la solicitud al Parlamento de Canarias, contando con todos los informes favorables a dicha declaración de interés general a nivel de proyecto básico (exigiendo la ley que se trate de nivel de anteproyecto durante el primer trienio de vigencia de la citada Ley de Directrices), así como con los informes urbanísticos favorables a nivel de proyecto de ejecución.

Canarias, a 13 de noviembre de 2008.- LA PORTAVOZ, María Australia Navarro de Paz.

7L/PNL-0061 Del GP Popular, sobre aplicación en Lanzarote del Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias.

(Registro de entrada núm. 3.733, de 13/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Popular, sobre aplicación en Lanzarote del Decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, a instancias del diputado D. Sigfrid Soria del Castillo Olivares, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el sector Alimentación en Lanzarote no existe la competencia existente en otras islas de la Comunidad Autónoma y eso produce que los precios sean significativamente más caros.

La falta de competencia en Lanzarote está relacionada con el actual marco jurídico, el cual no favorece la entrada de grupos empresariales del sector de la alimentación que sí que están establecidos y operando en otras islas.

Es cierto que la actual Ley, la 10/2003, Reguladora de la Licencia Comercial Específica, tiene los días contados por la necesidad de que Canarias se adopte a la Directiva Bolkestein, la cual entrará en vigor a finales del 2009.

Dicha directiva europea, probablemente, posibilitará el que grandes grupos del sector de la alimentación se establezcan en Lanzarote en virtud de los cambios que efectúe el Gobierno de Canarias respecto a la Ley Reguladora de la Licencia Comercial Específica.

Pero no es menos cierto que Lanzarote no puede esperar a que el Gobierno de Canarias proceda a los oportunos cambios legislativos que se adapten a Europa, puesto que dicha isla soporta unos precios desproporcionadamente caros respecto a la población de hecho que soporta: más de 200.000 personas.

Recientemente una organización de consumidores de Lanzarote ha recogido 15.000 firmas solicitantes de mayor competencia comercial en el sector de la alimentación en la isla de Lanzarote.

Asimismo, el Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote, en sesión ordinaria el pasado 31 de julio, aprobó por unanimidad el solicitar al Gobierno de Canarias cambios legislativos que permitan el aumento de competencias en Lanzarote en el sector de la alimentación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a exceptuar, con carácter de urgencia en la isla de Lanzarote, el Decreto 232/2005, de 27 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica y se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias, el cual es preceptivo desarrollo de la actual Ley 10/2003, de 3 de abril, Reguladora de la Licencia Comercial Específica, en los siguientes aspectos:

a) En el Capítulo III, artículo 19 (nivel de saturación), apartado 2.A.9, que marca un tope de 0,002 metros cuadrados ocupados por habitante. Proponiendo: se equipare a los apartados referidos a hipermercados, grandes almacenes o grandes establecimientos especializados en equipamientos de muebles (Capítulo III, artículo 19, apartados 2.A.1, 2.A.2 y 2.A.8) que marca un tope de 0,04 metros cuadrados por habitante.

b) Respecto al nivel de saturación en la isla de Lanzarote que se tome como referencia la totalidad de la isla y, por ello, y según el artículo 19 2.A, se considere la población de hecho insular como aquella superior a 200.000 habitantes a todos los efectos.

Canarias, a 13 de noviembre de 2008.- LA PORTAVOZ,
María Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-0417 *Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre desalojo del Colegio Público de San Roque, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.*

(Registro de entrada núm. 3.605, de 6/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre desalojo del Colegio Público de San Roque, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Carlos Ester Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las causas por las que se desalojó el Colegio Público de San Roque, en Las Palmas de Gran Canaria?

Canarias a 4 de noviembre de 2008. EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Carlos Ester Sánchez.

7L/PO/C-0418 *De la Sra. diputada D.ª María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la aportación de nuevas líneas en las ayudas del Posei, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Registro de entrada núm. 3.666, de 7/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- De la Sra. diputada D.ª María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la aportación de nuevas líneas en las ayudas del Posei, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Beatriz Acosta Guerra, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la respuesta de la Comisaria Europea Mariann Fischer Boel, sobre la aportación de nuevas líneas en las ayudas del Posei y concretamente con la línea destinada al tomate?

En Canarias, a 21 de octubre de 2008.- LA DIPUTADA, María Beatriz Acosta Guerra.

7L/PO/C-0419 De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turismo de naturaleza y cultura en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.667, de 7/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turismo de naturaleza y cultura en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Beatriz Acosta Guerra, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Turismo, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están emprendiendo en la isla de La Palma en materia de promoción turística, en el marco turismo de naturaleza y cultura?

En Canarias, a 21 de octubre de 2008.- LA DIPUTADA, María Beatriz Acosta Guerra.

7L/PO/C-0420 De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la varroasis o peste negra de las abejas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.668, de 7/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la varroasis o peste negra de las abejas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Beatriz Acosta Guerra, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están emprendiendo en su consejería para controlar "la varroasis" o peste negra de las abejas en la isla de La Palma?

En Canarias, a 21 de octubre de 2008.- LA DIPUTADA, María Beatriz Acosta Guerra.

7L/PO/C-0421 De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas extraordinarias destinadas a las familias con más dificultades, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.669, de 7/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas extraordinarias destinadas a las familias con más dificultades, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Beatriz Acosta Guerra, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que desde su consejería se hace con respecto a las ayudas extraordinarias por importe de 4 millones de euros, que el Gobierno de Canarias ha destinado a ayudas a las familias canarias con más dificultades?

En Canarias, a 21 de octubre de 2008.- LA DIPUTADA,
María Beatriz Acosta Guerra.

7L/PO/C-0422 De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prestaciones a personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.670, de 7/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6.- De la Sra. diputada D.^a María Beatriz Acosta Guerra, del GP Coalición Canaria (CC), sobre prestaciones a personas dependientes en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Beatriz Acosta Guerra, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excm. Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuántas personas dependientes tienen derecho a percibir prestaciones en la isla de La Palma y cuántas las están percibiendo?

En Canarias, a 21 de octubre de 2008.- LA DIPUTADA,
María Beatriz Acosta Guerra.

7L/PO/C-0423 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Programa Juventud y Cultura 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.675, de 7/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Programa Juventud y Cultura 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Está de acuerdo el Gobierno de Canarias con la promoción del Programa "Juventud y Cultura 2008"?

Canarias, a 7 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

7L/PO/C-0424 De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el 'travelift' de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de entrada núm. 3.678, de 10/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el *travelift* de Corralejo, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado su consejería con respecto al "travelift" de Corralejo, en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 10 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Díaz Hernández.

7L/PO/C-0425 De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la campaña promocional del turismo interior canario en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 3.703, de 12/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre la campaña promocional del turismo interior canario en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Estévez Santana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados objetivos y cuantificables de la campaña promocional realizada en el presente año para la promoción del turismo interior canario?

Canarias, a 11 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Estévez Santana.

7L/PO/C-0426 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre Plan de Prevención de Riesgos Laborales para empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.704, de 12/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.10.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre Plan de Prevención de Riesgos Laborales para empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria, y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha emprendido su consejería para que las empresas cuenten con un plan de prevención de riesgos laborales?

Canarias, a 12 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PO/C-0427 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre aumento del desempleo en los sectores de la construcción y de servicios en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 3.705, de 12/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.11.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre aumento del desempleo en los sectores de la construcción y de servicios en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria, y Comercio, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando su consejería para hacer frente al aumento del desempleo en los sectores de la construcción y de servicios en la isla de Lanzarote?

Canarias, a 12 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PO/C-0428 De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cursos para formar a madres y padres que se plantean la adopción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.720, de 12/11/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.12.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cursos para formar a madres y padres que se plantean la adopción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Juventud y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que los cursos que se han planteado para formar a madres y padres que se plantean la adopción sólo se hagan cuando esas personas hayan obtenido el certificado de idoneidad?

Canarias, a 12 de noviembre de 2008.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Cedrés Rodríguez.

